I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO Nº

QUILLOTA,

1 0 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sique:

NUM: / VISTOS:

- 1.- Autorizâción de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta Nº 32/2014.
- 3.- Contrato Fijo a Don/ña MARIELA GAETE GONZALEZ, RUT. N°, PSICOLOGO, a contar del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, para cumplir funciones como PSICOLOGO en el Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota:
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la lev N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON/ÑA

: MARIELA GAETE GONZALEZ

R.U.T.

: PSICOLOGO

TITULO

: CATEGORIA B

CATEGORIA

: CONTRATA

CALIDAD **JORNADA**

: 11

A CONTAR

: 01 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

ANCHEZ

LDE(S)

ESTABLECIMIENTO

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

NIVEL

: 13

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuniquese y remitase, este documento junto

on los antecedentes correspondientes a la Contraloría Recondidad paraíso, para su registro

terior control.

ONISÎO MANZO ARQUITECTO

CRETARIO NUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional Valparaíso (3).
Sr. Secretario Municipal.

3.- Interesado (1).

4.- Archivo (1).